**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

CLÁUSULA PRIMERA. PARTES DEL CONTRATO. A. (ARRENDADOR) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudanía Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien en el presente acto obra en nombre propio y quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR. B. (ARRENDATARIO) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudanía Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien en el presente acto obra en nombre propio y quien en adelante se denominará EL ARRENDATARIO.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO. En virtud del presente contrato, EL ARRENDADOR sede a título de ARRENDAMIENTO y a favor del ARRENDATARIO quien adquiere al mismo título el derecho al goce y usufructo que el ARRENDADOR tiene como propietario del establecimiento de comercio denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y destinado principalmente a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y matriculado como de propiedad del ARRENDADOR en la Cámara de Comercio de Magangué, bajo la matrícula mercantil N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

CLÁUSULA TERCERA. ELEMENTOS INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO. Que el establecimiento de comercio objeto material del presente contrato de ARRENDAMIENTO se encuentra integrado, al momento de su entrega, por los siguientes muebles y enseres:

(Se puede hace una lista enunciativa o anexar un inventario detallado junto con el contrato).

CLÁUSULA CUARTA. TÉRMINO DE DURACIÓN. El presente contrato tendrá como término de duración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

CLÁUSULA QUINTA. PRECIO. Las partes convienen que el precio del canon de arrendamiento mensual del establecimiento de comercio es la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Pesos Moneda Corriente ($ \_\_\_\_\_\_\_\_ M/Cte.), que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR dentro de los primeros \_\_\_\_\_\_\_ de cada mes, en la siguiente dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

CLÁUSULA SEXTA. ENTREGA. El ARRENDADOR se compromete a hacer entrega del establecimiento de comercio el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a paz y salvo respecto de los impuestos de industria y comercio causados y a paz y salvo con el pago de los derechos de renovación ante la Cámara de Comercio de Magangué; las facturas de agua, luz y teléfono serán cancelados por el ARRENDATARIO a partir del momento de la entrega del establecimiento de comercio, hasta la fecha del vencimiento del contrato y/o de su entrega al ARRENDADOR.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

EL ARRENDADOR EL ARRENDATARIO

Nombre Nombre

C.C. C.C.

***Nota:*** ***El presente documento es suministrado con la finalidad que le sirva como guía en la elaboración su solicitud. El texto en azul se utiliza única y exclusivamente para que el usuario tenga en cuenta el diligenciamiento de aspectos relevantes para el registro; por tal razón debe ser eliminado una vez se elabore el documento que desea ingresar a revisión previo o inscripción de este.***